

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 05 de junio del 2017, n. 105, pág. 21

REGLAMENTOS
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

SOMETE A CONSULTA PÚBLICA NO VINCULANTE
EL PROYECTO “ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA”

La Dirección de Tecnologías Digitales del Viceministerio de Telecomunicaciones, de conformidad con lo contenido en el artículo 361 de la Ley N° 6227, “Ley General de la Administración Pública”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°102, Alcance N° 90 del 30 de mayo de 1978; así como en el Decreto Ejecutivo N°38166, Reglamento de organización de las áreas que dependen de Viceministro(a) de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 29 del 11 de febrero de 2014; somete a consulta pública no vinculante el Proyecto “Estrategia Nacional de Ciberseguridad De Costa Rica”. Las personas interesadas, podrán hacer llegar sus observaciones o comentarios mediante una oficio formal firmado (manual o digitalmente) a la Dirección de Tecnologías Digitales del Viceministerio de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicada en San José, Barrio Tournón, edificio Almendros, diagonal a las oficinas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. jornada continua, al fax 2211-1280 o al correo electrónico tecnologias.digitales@micitt.go.cr dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la presente publicación.

Para consultar el texto del proyecto presentado, favor visitar la dirección electrónica: www.micit.go.cr/consulta-estrategia-ciberseguridad o bien puede solicitar copia de los documentos a

la siguiente dirección electrónica: dge@micitt.go.cr, o al teléfono N° 2211-1237 con Wilmer Ramírez.
Responsable: Angélica Chinchilla Media, Directora a. í. de Tecnologías Digitales, cédula de identidad N° 109760292.—Jenny María Porras Villegas.—1 vez.—O. C. N° 85700.—Solicitud N° 85700.—(IN2017138529).